ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313249 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA,** identificado con cedula No. 11.339.805 de Zipaquirá en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, como SUPERVISOR y **GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES** identificada con C.C. No. 52.553.958 de Engativá en su calidad de representante legal de **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA** con NIT: 901746695-9, como CONTRATISTA INTERVENTOR, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4377 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

APROBACION DE GARANTIA: 15 de septiembre de 2023

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENMIENTOCORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. (GRUPO 7).

CONTRATISTA: CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA

VALOR INICIAL: $ 504.777.262. QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SENTA Y DOS PESOS M/CTE, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO INICIAL: NUEVE **(**9) MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 04 de setiembre de 2024

Conforme el **art. 1060 del Código de Comercio**, el **CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

Firma Supervisor
Nombre: Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA
CC: 11.339.805 de Zipaquirá
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - SED.

GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES

Firmado digitalmente por GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES
Nombre de reconocimiento (DN): title=PERSONA NATURAL, sn=PEÑALOZA QUIÑONES, street=CL 23 B 68 C 40 IN 1 AP 903 CONJ LABRADO, st=BOGOTA D.C., ou=OTROS - 1 ANO - TOKEN FISICO, serialNumber=1927352, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=52553958, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=52553958, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, cn=GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES, l=BOGOTA D.C., givenName=GERSSY, email=ADMINISTRACION2@SEG-COLOMBIA.COM, c=CO, cn=GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES Fecha: 2023.12.04 11:19:18 -05'00'

Firma Interventor
Nombre: GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES
CC: 52.553.958 de Engativá. Representante Legal
CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTA
Nit : 901746695-9